

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 28 de enero del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: REGULO SARRIA
DEMANDADO: YANACONAS MOTOR
CAROLINA BANGUERA JORY
RADICADO: 760014003007201800955-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte actora, el Juzgado.

R E S U E L V E:

1.- REMÍTASE al memorialista al auto de fecha veinticinco (25) de agosto del 2020, mediante el cual se dejó sin efectos el auto interlocutorio No. 3836 del 4 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 31 DE ENERO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c6a82fd7e643e89df3695688fad8164709008caef8be825bef26b439d29296**
Documento generado en 28/01/2022 10:33:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>